

La ordenación sacerdotal, mediante la cual se transmite la función confiada por Cristo a sus Apóstoles, de enseñar, santificar y regir a los fieles, desde el principio ha sido reservada siempre en la Iglesia Católica exclusivamente a los hombres. Esta tradición se ha mantenido también fielmente en las Iglesias Orientales.

Cuando en la Comunión Anglicana surgió la cuestión de la ordenación de las mujeres, el Sumo Pontífice Pablo VI, fiel a la misión de custodiar la Tradición apostólica, y con el fin también de eliminar un nuevo obstáculo en el camino hacia la unidad de los cristianos, quiso recordar a los hermanos Anglicanos cuál era la posición de la Iglesia Católica: "Ella sostiene que no es admisible ordenar mujeres para el sacerdocio, por razones verdaderamente fundamentales. Tales razones comprenden: el ejemplo, consignado en las Sagradas Escrituras, de Cristo que escogió sus Apóstoles sólo entre varones; la práctica constante de la Iglesia, que ha imitado a Cristo, escogiendo sólo varones; y su viviente Magisterio, que coherentemente ha establecido que la exclusión de las mujeres del sacerdocio está en armonía con el plan de Dios para su Iglesia".

Pero dado que incluso entre teólogos y en algunos ambientes católicos se discutía esta cuestión, Pablo VI encargó a la Congregación para la Doctrina de la Fe que expusiera e ilustrara la doctrina de la Iglesia sobre este tema. Esto se hizo con la Declaración *INTER INSIGNIORES*, que el Sumo Pontífice aprobó y ordenó publicar.

La Declaración recoge y explica las razones fundamentales de esta doctrina, expuesta por Pablo VI, concluyendo que la Iglesia "no se considera autorizada a admitir a las mujeres a la ordenación sacerdotal". A tales razones fundamentales el mismo documento añade otras razones teológicas que ilustran la conveniencia de aquella disposición divina y muestran claramente cómo el modo de actuar de Cristo no estaba condicionado por motivos sociológicos o culturales propios de su tiempo. (...)

En efecto, los Evangelios y los Hechos de los Apóstoles atestiguan que esta llamada fue hecha según el designio eterno de Dios: Cristo eligió a los que quiso (cf. *Mc* 3,13-14; *Jn* 6,70), y lo hizo en unión con el Padre "por medio del Espíritu Santo" (*Hch* 1,2), después de pasar la noche en oración (cf. *Lc* 6,12). Por tanto, en la admisión al sacerdocio ministerial, la Iglesia ha reconocido siempre como norma perenne el modo de actuar de su Señor en la elección de los doce hombres, que Él puso como fundamento de su Iglesia (cf. *Ap* 21,14). En realidad, ellos no recibieron solamente una función que habría podido ser ejercida después por cualquier miembro de la Iglesia, sino que fueron asociados especial e íntimamente a la misión del mismo Verbo encarnado (cf. *Mt* 10,1.7-8; 28,16-20; *Mc* 3, 13-16; 16,14-15). Los Apóstoles hicieron lo mismo cuando eligieron a sus colaboradores que les sucederían en su ministerio. (...)

Por otra parte, el hecho de que María Santísima, Madre de Dios y Madre de la Iglesia, no recibiera la misión propia de los Apóstoles ni el sacerdocio ministerial, muestra claramente que la no admisión de las mujeres a la ordenación sacerdotal no puede significar una menor dignidad ni una discriminación hacia ellas, sino la observancia fiel de una disposición que hay que atribuir a la sabiduría del Señor del universo. La presencia y el papel de la mujer en la vida y en la misión de la Iglesia, si bien no están ligados al sacerdocio ministerial, son, no obstante, totalmente necesarios e insustituibles. (...) El Nuevo Testamento y toda la historia de la Iglesia muestran ampliamente la presencia de mujeres en la Iglesia, verdaderas discípulas y testigos de Cristo en la familia y en la profesión civil, así como en la consagración total al servicio de Dios y del Evangelio. "En efecto, la Iglesia defendiendo la dignidad de la mujer y su vocación ha mostrado honor y gratitud para aquellas que -fieles al Evangelio-, han participado en todo tiempo en la misión apostólica del Pueblo de Dios. Se trata de santas mártires, de vírgenes, de madres de familia, que valientemente han dado testimonio de su fe, y que educando a los propios hijos en el espíritu del Evangelio han transmitido la fe y la tradición de la Iglesia".

(...)

Queremos **denunciar** las múltiples formas de injusticia e invisibilización que sufrimos en la Iglesia. La institución, con su estructura y organización, está quedando al margen de las conquistas sociales en igualdad y corresponsabilidad y está cometiendo un error. El clericalismo es causa de muchos males. Por ejemplo, la dolorosa violencia ejercida sobre mujeres, religiosas y laicas, además de otras formas de violencia lamentables.

Denunciamos la **cobardía** para abordar cambios en la organización de la Iglesia, frente a los signos de los tiempos que claman por sí mismos. Y la cerrazón ante la necesidad de un cambio imprescindible: el acceso al diaconado y al presbiterado femenino para atender a las comunidades cristianas. Denunciamos la **desproporción** entre el número de teólogas preparadas y los puestos que ocupan como docentes en las facultades de Teología y en otros puestos de responsabilidad.

(...)

Queremos hacer **visible** nuestro trabajo incansable y gratuito. Las mujeres somos mayoría aplastante en el voluntariado, en las celebraciones religiosas, en catequesis, en pastoral, en la acción social con las personas más empobrecidas, en los movimientos eclesiales, en la enseñanza, en la vida religiosa... Somos **las manos y el corazón** de la Iglesia, pero se nos niega la palabra, tener voz y voto, la toma de decisiones y el liderazgo en los ámbitos oportunos (...)

Hemos demostrado con creces que desarrollamos nuestro trabajo o voluntariado con **creatividad y responsabilidad**. Pero, habitualmente, solo se nos ofrecen tareas que aligeran el trabajo de los varones, manteniendo ellos la responsabilidad final. Hay una clara desproporción entre lo que damos a la Iglesia y lo que recibimos, porque la mentalidad patriarcal y feudal, junto a una teología caduca, justifican esa desproporción.

Trabajamos en la Iglesia, porque es nuestra comunidad de referencia para vivir el Evangelio. Seguiremos trabajando en ella hasta para recuperar la **comunidad de iguales** que trajo Jesús.

Trabajamos y trabajaremos por una iglesia sinodal que reconozca la **plena ministerialidad** de las mujeres. Hace años abrimos una brecha en el muro que nos impedía el acceso a los estudios de teología, no pararemos hasta que se reconozca y valore la riqueza de la **teología feminista**, como motor de cambio. No pararemos hasta que se elimine el **lenguaje patriarcal y sexista** en las homilias, textos litúrgicos y documentos; hasta que la moral sexual de la Iglesia se preñe de ternura y misericordia y deje de culpabilizar a las mujeres.

Seguiremos trabajando con empeño para que la Iglesia **dialogue** con los movimientos de liberación de las mujeres y reconozca la diversidad de familias, identidades y orientación sexual.

(...)

Y hemos recogido el **testigo** de la Buena Noticia que trajo Jesús. Transgredió las normas de una sociedad profundamente patriarcal y dialogó con las mujeres de tú a tú, tratándolas como iguales y discípulas. Nos han pasado el testigo María de Nazaret, María Magdalena, Marta y María, Juana de Cusa, Susana, la diaconisa Febe, Junia y muchas otras que a lo largo de la Historia han luchado y trabajado por nuestra dignidad y el reconocimiento de todos nuestros derechos. Muchas han pagado esta lucha con persecuciones y malos tratos, incluso con su vida. Tenemos presentes a Hildegarda de Bingen, Clara de Asís, Catalina de Siena, las Beguinas, Teresa de Jesús, Mary Ward y Dorothy Stong, entre muchas otras que nos han abierto camino.